



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintidós

Proceso	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	Johana Pineda Paniagua
Demandado	Juan Carlos González Henao
Asunto	Cumplase lo resuelto por el Superior
Radicado	No. 05001 31 10 014 2017 00181 00

Se ordena dar cumplimiento a lo resuelto por el Superior, mediante auto del veintiuno de los corrientes.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af15fcb4bea2ca9bcd1d653e7133c45b8b87b56019620ffc863104eab3bd60f**
Documento generado en 25/01/2022 03:28:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>